



Información proporcionada por Servicio Nacional del Adulto Mayor

Fondo Nacional del Adulto Mayor para organizaciones de personas mayores (proyectos autogestionados)

Última actualización: 09 febrero, 2026

Descripción

Como organización conformada por adultos mayores, solicita financiamiento a través de concursos del SEAMA.

Los proyectos deben impulsar la generación y el desarrollo de capacidades de autogestión, autonomía e independencia de participantes. Revise más información en el campo Detalles de esta ficha.

Revisa [más información](#).

Postula desde el 31 de marzo hasta el 9 de mayo de 2025, hasta las 12:00 horas.

Revisa los requisitos y objetivos

Para postular como organización conformada por adultos mayores, debes cumplir los siguientes **requisitos**:

- Tener RUT.
- Contar con personalidad jurídica vigente.
- Que todos sus integrantes sean personas de 60 años o más.

Los proyectos deben considerar uno o más de los siguientes **objetivos**:

- Mejorar la calidad de vida de las personas mayores.
- Contribuir a fortalecer la asociatividad, la organización y colaboración entre los adultos mayores.
- Favorecer la integración y la participación social de los adultos mayores.
- Generar acciones de voluntariado de adultos mayores para otros adultos mayores, mediante la entrega de servicios para facilitar y mejorar su situación de vida.
- Favorecer hábitos asociados a la prevención en salud y el autocuidado.
- Promover los derechos de las personas mayores enunciados en la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores desde una perspectiva de género y participativa.



- Tener el RUT de la organización (E-RUT), o cualquier otro documento donde conste esta información.
- Certificado de vigencia de la personalidad jurídica.
- Certificado de directiva vigente.
- Copia simple de las cartas de compromiso de organismos u organizaciones externas, si corresponde.
- Presentar listado con los datos de los integrantes de la organización que participarán en el proyecto (nombre completo, RUT y fecha de nacimiento), quienes deberán tener una edad igual o superior a 60 años. Este listado podrá ser firmado voluntariamente por los integrantes de la organización.

Importante: SENAMA podrá iniciar acciones legales en caso de verificar la autenticidad de los documentos solicitados.

Postula a fondos

Para acceder al Fondo Nacional del Adulto Mayor, ingresa al [sitio web de SENAMA](#).

Importante: obtén más información, llama al 800 400 035.